



JUZGADO DE FAMILIA N°2
127051/2024



OFICIO N° 205/2025.-

Posadas, 03 de Noviembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Por disposición de S.S. ROBERTO ANDERSON FRANK, Juez de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 1° piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Única, a mi Cargo; me dirijo a Ud. en los autos caratulados: "Expte. N° 127051/2024 CARDOZO LUISA SILVIA S/ Divorcio Unilateral", a los efectos de se sirva proceder a la anotación marginal del divorcio ordenado en los autos de referencia, de los cónyuges: LUISA SILVIA CARDOZO, DNI No 29.729.958 y el Sr. JOSE MIGUEL FRIAS, DNI No 28.613.528; quienes contrajeron matrimonio el día 15 de Abril de 2016 en la localidad de Puerto Rico, Misiones; inscripto en el Tomo I Acta 26, Año 2016, del Registro de las Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones. El Fallo que ordena la presente, en sus partes pertinentes expresa: Posadas, 29 de Julio de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados "Expte. No 127051/2024 CARDOZO LUISA SILVIA S/ Divorcio Unilateral", y RESULTANDO... CONSIDERANDO...FALLO: Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. LUISA SILVIA CARDOZO, DNI No 29.729.958 y JOSE MIGUEL FRIAS, DNI N° 28.613.528, celebrado el día 15 de Abril de 2016 en la localidad de Puerto Rico, Misiones, e inscripto en Acta 26; Folio 62; Tomo I, Año 2016 del Registro Provincial de las Personas de Puerto Rico, Provincia de Misiones. Costas por su orden. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marcela Agustina Martinez, por su intervención como patrocinante de la parte actora y por su actuación total en autos e ese carácter, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$953.400 más IVA en caso corresponder; monto que deberá ser abonado en el plazo de diez (10 días de notificada la presente, fecha a partir de la cual se aplicarán los intereses estipulados en el art. 38 de la Ley XII No 4. Regular los

honorarios profesionales de la Dra. Silvia Susana Mega por su intervención como patrocinante de la parte demandada y por su actuación total en autos e ese carácter, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$953.400 más IVA en caso corresponder; monto que deberá ser abonado en el plazo de diez (10) días de notificada la presente, fecha a partir de la cual se aplicarán los intereses estipulados en el art. 38 de la Ley XII No 4. Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese Oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón. Oportunamente, expídase Testimonio. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Roberto Andersson Frank JUEZ de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia de Misiones. Saludo a Ud. atentamente.

04

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de NOVIEMBRE de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

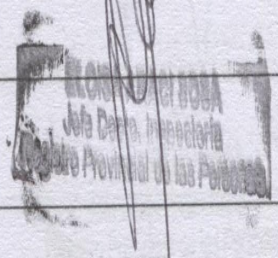
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, he registra al Expte.
Nº 3487-1-25 905/2025

..... bajo el nº 256613 90

en EXPRENE 127051/2024 Carrozo Luisa
Silvia S. Divorció

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 13 Folio 12 Año 2025

Trámite.....


Jefe Dpto. Jurídico
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	26	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En PUERTO RICO MISIONES
República Argentina a QUINCE de ABRIL
de 2016 ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

FRIAS
JOSE
MIGUEL

C
CARDOZO
LUIA
SILVIA

=Nota de
Referencia
para el
folio 270

FRIAS JOSE MIGUEL
 Edad 35 años, profesión CARNICERO (EMPLEADO COMERCIO) estado SOLTERO
 nacionalidad ARGENTINA nacido en GARUHAPÉ - MISIONES
 domiciliado en PASAJE BARILOCHE N° 519 B° E CITEA Doc. Ident. 28.613.528
 Hijo de JUAN FRIAS
 nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDO
 y de MARGARITA BRES
 nacionalidad ARGENTINA profesión FALLECIDO
 domiciliados en _____

CARDOZO LUISA SILVIA
 Edad 33 años, profesión EMPLEADA estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacido en PUERTO RICO
 domiciliada en PASAJE BARILOCHE N° 519 B° E CITEA Pto Rico Doc. Ident. 29.129.958
 Hijo de SANTO MONICO CARDOZO
 nacionalidad ARGENTINA profesión COMERCIENTE
 y de VIRGILIA SILVIA
 nacionalidad ARGENTINA profesión AMA DE CASA
 domiciliados en PASAJE BARILOCHE N° 519 B° E CITEA PUERTO RICO

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

VIRGILIA SILVIA Doc. Ident. 18.704.246 Edad 52 años
 Estado CASADA Profesión AMA DE CASA Domicilio PASAJE BARILOCHE N° 519 Pto Rico
CARDOZO DAIANA ELIZABET Doc. Ident. 37.460.599 Edad 22 años
 Estado SOLTERA Profesión AMA DE CASA Domicilio Av. JUAN MAY - CAPIVÍ

LOS CONTRAYENTES DECLARAN QUE NO PRESENTAN CONVENCIÓN MATRIMONIAL Y NO OPTAN POR RÉGIMEN PATRIMONIAL ALGUNA ART. 420 - C.C. -

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y LOS TESTIGOS MENCIONADOS, PREVIA LECTURA DE LOS ART. 420 Y 431 DEL CODIGO CIVIL.

Virgilio Silva



VERA CLEY DANIS
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 62 - Acto N° 26

Protocolizado libro 13 folio 122 Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 34.874-25 oficio N° 205/25 de fecha 3-11-25
 Venido del Juzgado de Familia N° 2... ecretaría silvia
 Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina
 Autos Caratulados: Expte. N° 12.7051/2024 = CABOZO
SILVIA SILVIA S/ Divorcio Unilateral
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos:
SILVIA SILVIA CABOZO D.N.I. N° 29.729.978
y JOSÉ MIGUEL FRÍAS D.N.I. N° 28.613.528
 Fecha de fallo: 29-7-2025
 Fdo. Dr. Roberto Andrés RAUJUEZ Fdo. Dr. Pérez Larrea Secretario
Posadas Misiones 20 de Noviembre de 2025



[Handwritten signature]
 ELIZABETH GOSA
 Jefe Depto. Inspección
 Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 22 de Diciembre de 2025

REFERENCIA: EXPTE. 127051/2024 CARDOZO LUISA SILVIA S/ DIVORCIO.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 22.12.2025 11:34:08